

Cámara de diputados aprueban crear el Centro Nacional de Identificación Humana

Hay dictámenes, que a pesar de la polarización y el enfrentamiento, da gusto que haya un consenso unánime como el que acaba de sacarse en el Pleno. Este dictamen por unanimidad de los 489 diputados presentes se logra reformar la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, para crear el Centro Nacional de Identificación Humana.



https://onedrive.live.com/?authkey=%21AORLdCFhEs%2DXql4&cid=75F18D3264FEE48F & & d=75F18D3264FEE48F%21483&parld=root&o=OneUp